



Guía

Lenguaje no excluyente Lenguaje inclusivo

Esta guía busca constituirse en una herramienta de acompañamiento y de uso en la labor de quienes escriben y corrigen publicaciones para la Fundación Friedrich Ebert (FES) en América Latina y el Caribe; además de servirle a quienes gestionan las cuentas de redes sociales de las oficinas y proyectos de la FES en la región. El documento pretende ser de utilidad para la toma de decisiones respecto de una expresión escrita que no admita exclusiones o discriminación en términos sexistas, identitarios o de orientación sexual y que asuma la perspectiva de género como transversal en defensa del derecho a la diversidad e inclusión tanto en la vida como en el discurso.

**FRIEDRICH
EBERT 
STIFTUNG**

INTRODUCCIÓN

El uso del lenguaje no excluyente o no sexista es actualmente un tema de interés, debate y decisión en las redes sociales, documentos escritos, medios de comunicación impresos y electrónicos. Su trascendencia ha llegado a punto tal que organismos internacionales (ONU, ACNUR, UNESCO) y regionales (RAADH) se han pronunciado al respecto y podría considerarse que su empleo integra ya ineludibles políticas públicas y buenas prácticas de comunicación en todos los niveles.

Como fundación política que promueve y fortalece la democracia social, la Fundación Friedrich Ebert en América Latina y el Caribe adhiere a todo uso no excluyente de la lengua y reconoce la tensión o decidido enfrentamiento que despierta esta intención –de visibilización de las mujeres y disidencias– hacia normas gramaticales institucionalizadas.

La RAE, por omisión¹ o a petición de parte², ha sostenido que el uso del masculino es inclusivo al referirse en su valor genérico a hombres y mujeres, al mismo tiempo que reconoce llevar a cabo la limpieza de las definiciones del *Diccionario* de las adherencias sexistas de discurso acumuladas a lo largo del tiempo debido a razones principalmente sociales y culturales³.

En sentido contrario, el lenguaje inclusivo se presenta como configuración discursiva de lucha por la visibilización de las mujeres y de identidades de género que no responden al binarismo varón-mujer. Su implementación involucra la decisión política de impugnar el uso del masculino genérico en tanto correlato gramatical de un ordenamiento ancestral patriarcal y se constituye como un fenómeno retórico: busca eficacia en la comunicación. No responde a patrones de cambio lingüístico, sino a la decisión consciente de denuncia de sexismo codificado en la lengua.

Haciéndonos eco de esta tensión, que no es otra que la de la lengua y su institucionalización, desde la FES hemos recopilado una serie de estrategias que permiten una expresión sensible en cuanto al género dentro del marco de las normas gramaticales y los usos del español escrito, como referencia para la redacción y edición de artículos y documentos, sin perder de vista la necesidad de su legibilidad y posibilidad de comprensión; a esto hemos sumado una sección sobre la emergencia de un género neutro pronominal y el uso de lenguaje inclusivo.

¹ En el marco del cierre del VIII Congreso Internacional de la Lengua Española, Córdoba, 2019, María Teresa Andruetto plantea una serie de disidencias, entre ellas la ausencia de mesa de debate sobre lenguaje inclusivo: 23' - 27', <https://www.youtube.com/watch?v=T8HYTlmbdIA>

² Se ha pronunciado al respecto en consultas vía Twitter y ha emitido un documento específico a petición de autoridades nacionales españolas: https://www.rae.es/sites/default/files/Informe_lenguaje_inclusivo.pdf

³ *Ibidem*.



ALGUNAS ESTRATEGIAS PARA EL LENGUAJE NO EXCLUYENTE⁴

1. Evitar expresiones que perpetúan estereotipos de género.



Enfermeras y médicos participaron en la huelga del sector.



El personal sanitario participó en la huelga del sector.

2. Visibilizar el género cuando lo demande la situación comunicativa.

a. Utilizar la versión femenina y masculina de la misma palabra (desdoblamiento) cuando el sujeto no alude exclusivamente a varones.

- ✓ A ello se suma una gran masa de **trabajadores y trabajadoras** informales y serios problemas de hacinamiento en los barrios populares.

⁴ Los casos y las alternativas sugeridas se basan en las guías citadas. No obstante, cabe advertir que para todas ellas lenguaje no sexista, no excluyente, con perspectiva de género y lenguaje inclusivo son expresiones equivalentes. En el presente documento se sostiene su distinción y se destina la última (lenguaje inclusivo) a las alternativas que quedan fuera de la normatividad del español.

- ✓ La medida fue rechazada por **los y las docentes**. La medida fue rechazada por **las docentes y los docentes**.
- ✓ La exhibición corrió a cargo de **algunas y algunos gimnastas** de talla internacional.
- ✓ No es de recibo un comportamiento irrespetuoso por parte de tales taxistas, por muy **indignados e indignadas** que se encuentren.

b. Emplear “varones y mujeres”.

Cuando el sentido de la situación comunicativa así lo requiera, es posible emplear “varones” y “mujeres” para hacer explícitos ambos grupos.

- ✓ Todas las personas que respondieron a la encuesta, tanto varones como mujeres, dieron una valoración negativa en la pregunta 5.
- ✓ Las nuevas políticas sanitarias benefician a mujeres y varones por igual.

c. Emplear aposiciones explicativas más extendidas.

Cuando el sentido de la situación comunicativa así lo requiera, explicitar colectivos no binarios.

- ✗ El objetivo es proporcionar a los estudiantes una formación plena.
- ✓ El objetivo es proporcionar a estudiantes varones, mujeres y LGBTI+ una formación plena.



d. En caso de conocer quién es la persona destinataria o a la que se hace referencia, utilizar el término correspondiente al género de que se trate.

- ⊖ Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ONU)
- ✓ Alta Comisionada para los Derechos Humanos (ONU)

3. No visibilizar el género cuando no lo exija la situación comunicativa.

a. Omitir el determinante ante sustantivos comunes en cuanto al género.

- ⊖ Acudieron algunos periodistas de distintos medios.
- ✓ Acudieron periodistas de distintos medios.
- ⊖ Estuvieron presentes en la reunión los representantes de muchos países.
- ✓ Había representantes de muchos países en la reunión.

b. Emplear sustantivos colectivos y otras estructuras genéricas.

Cuando no sea necesario mencionar un cargo u ocupación haciendo referencia a las personas, se puede utilizar el grupo, la institución, el órgano o la función que representan mediante:

**un sustantivo colectivo
estructuras colectivas o procesos en lugar de personas**

⊖	✓
los funcionarios	el funcionariado
los trabajadores/los empleados	el personal
los docentes	el cuerpo docente
los científicos	la comunidad científica
los diplomáticos	el cuerpo diplomático
los investigadores	el equipo de investigación
los miembros de la Comisión	la Comisión



c. Usar sustantivos colectivos para referirse a conjuntos de personas.

-	✓
los ciudadanos	la ciudadanía
los jóvenes	la juventud/la gente joven
los hombres/el hombre	la humanidad/las personas
los niños	la infancia/la población infantil
los mexicanos	la población mexicana/el pueblo mexicano

d. Usar la palabra “persona”.

- Nueve de cada diez ciudadanos respiran aire contaminado.
- ✓ Nueve de cada diez personas respiran aire contaminado.

- Todos tienen derecho a un sistema de justicia.
- ✓ Todas las personas tienen derecho a un sistema de justicia.

e. Usar el pronombre relativo “quien(es)”, los pronombres indefinidos “alguien”, “nadie” y “cualquiera” y el adjetivo indefinido “cada” seguido de sustantivo común en cuanto al género.

- Los trabajadores que quieran pedir una ayuda para estudios externos pueden ponerse en contacto con la administración.
- ✓ Quien quiera pedir una ayuda para estudios externos puede ponerse en contacto con la administración.

- Se dará prioridad a los (candidatos) que tengan conocimientos de gestión.
- ✓ Se dará prioridad a quienes tengan conocimientos de gestión.

- Todos los representantes recibirán una copia de la publicación.
- ✓ Cada representante recibirá una copia de la publicación.



f. Usar adjetivos sin marca de género en lugar de sustantivos.

- el desempleo entre los jóvenes
- el desempleo juvenil

- la revuelta de los estudiantes
- la revuelta estudiantil

- los problemas de los vecinos
- los problemas vecinales

g. Emplear construcciones con “se” impersonal (“se recomienda”), de pasiva refleja (“se debatirá”) o de pasiva perifrástica (“se va a elegir”).

- Lugar donde fue inscrito
- Lugar donde se inscribió

- Los encuestadores llegaron a la conclusión de que...
- Con la encuesta se llegó a la conclusión de que...

h. Omitir agente.

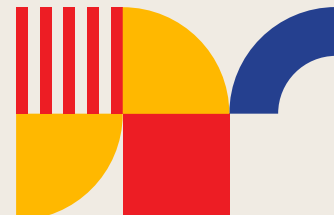
- Los participantes mantendrán un debate.
- Habrá un debate.

- Se recuerda a los representantes que los proyectos de resolución deben presentarse con antelación suficiente.
- Se recuerda que los proyectos de resolución deben presentarse con antelación suficiente.

i. Usar el infinitivo y el gerundio.

- ¿Quién puede ser candidato?
- ¿Quién puede presentarse [al cargo/a la vacante/etc.]?

- Si todos trabajamos con dedicación, alcanzaremos las metas.
- Trabajando con dedicación, alcanzaremos las metas.



4. Sobre el desdoblamiento

El desdoblamiento tal vez sea la estrategia más utilizada. Un ejemplo de ello es la Constitución de Venezuela de 2009 (ver Apartado 1). La variante de uso no es, desde ya, excluyente. Por ejemplo, el desdoblamiento *in extenso* (las trabajadoras y los trabajadores) en texto principal puede convivir con uso de barras (los/as trabajadores/as) en denominaciones oficiales, cuadros o gráficos (ver Tabla 1), pero lo deseable es que las barras se apliquen a casos específicos y se consolide esa aplicación a lo largo del capítulo o documento. Al utilizar la

barra o los paréntesis [trabajador(a)] hay que tener en cuenta que puede sobrecargar el texto y dificultar la lectura, ya que deberá duplicarse la coordinación en todos los casos. En suma, fundamentalmente, puede ser un recurso útil para formularios o textos de circulación interna, pero no es recomendable para el texto principal en artículos o publicaciones.

Tabla 1

Tabla 3. Promedio de horas semanales que dedica la población al trabajo de cuidado

Según condición de actividad y sexo

Condición de actividad	Hombres	Mujeres	Diferencia
Ocupado/a	2,9	13,8	10,9
Cesante y/o desocupado/a	6,1	22,2	16,1
Estudiante	2,2	8,1	5,9
Quehacer doméstico	14,3	21,5	7,2
Jubilados/as y/o rentistas	6,3	11,2	4,9
Incapacitados/as y/o ancianos/as	3,6	12,3	8,7
Inactivo/a	4,9	20,1	15,2

Fuente: Elaboración propia a base de datos del Ministerio de la Mujer y ONE (2018).

Apartado 1

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009) apela a desdoblamientos de género:

“Solo los venezolanos y venezolanas por nacimiento y sin otra nacionalidad podrán ejercer los cargos de Presidente o Presidenta de la República, Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, Presidente o Presidenta y Vicepresidentes o Vicepresidentas de la Asamblea Nacional, magistrados o magistradas del Tribunal Supremo de Justicia, Presidente o Presidenta del Consejo Nacional Electoral, Procurador o Procuradora General de la República, Contralor o Contralora General de la República, Fiscal General de la República, Defensor o Defensora del Pueblo, Ministros o Ministras de los despachos relacionados con la seguridad de la Nación, finanzas, energía y minas, educación; Gobernadores o Gobernadoras y Alcaldes o Alcaldesas de los Estados y Municipios fronterizos y de aquellos contemplados en la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional” (art. 41).



👤 A quienes escriben

No deberán desdoblarse sustantivos que no varían, como sucede con la propia palabra “persona”: “sujeto” (en masculino) y “persona” (en femenino) son sustantivos epicenos.

Cuando se utilizan sustantivos comunes en cuanto a género (los que tienen la misma forma para ambos géneros gramaticales), es posible desdoblar utilizando ambos artículos (y también repetir el sustantivo).

- ✓ una gran masa de trabajadores y trabajadoras informales
- ✓ La medida fue rechazada por los y las docentes. / La medida fue rechazada por las docentes y los docentes.
- ✓ algunas y algunos gimnastas de talla internacional

El desdoblamiento de sustantivos no requiere desdoblar a su vez todos los determinantes y adjetivos con los que se establece la concordancia. Es suficiente si se hace con el modificador más cercano (concordancia de proximidad).

- ✓ varias consejeras y consejeros
- ✓ afamadas escritoras y escritores

También puede aplicarse la norma de concordancia que indica el uso del masculino en los adjetivos cuando se coordinan sustantivos de ambos géneros. Y ello porque el género gramatical de determinantes y adjetivos no está ligado a ningún significado y, por lo tanto, el comportamiento lingüístico y pragmático de la concordancia de género no se sitúa en el mismo plano que el del género de los sustantivos personales.

- ✓ Fueron convocados los candidatos y candidatas aprobados en la primera prueba selectiva.



A a quienes corrigen

Las personas que corrigen, valiéndose de las estrategias normativas, deberán promover la coherencia y estabilización de la variante elegida en casos análogos, excepción hecha de paráfrasis o citas textuales, que permanecerán inalteradas. Asimismo, será labor de quien corrige unificar criterios en caso de obras colectivas si la decisión editorial impulsa estrategias no sexistas de lenguaje (*Los cuidados*) cuando el original entregado no las contemple. El masculino no marcado o genérico puede sustituirse por colectivos o epicenos aunque las fuentes, encuestas o estadísticas, por ejemplo, no lo hagan, siempre que su significado sea equivalente.

En términos generales debería ponerse atención en la coherencia del sistema; también en el caso de que quienes escriben se hayan decidido por la alternativa lenguaje inclusivo (Ver “Sobre el lenguaje inclusivo”) si se **desestima el masculino genérico**, todas las alusiones a grupos, por ejemplo, **deberían evitarlo, sin asimetrías: les trabajadores / lxs trabajadorxs, pero también les empleadores / lxs empleadorxs (no: el empleador)**.

Ante la falta de consolidación de pautas (o del entendible desconocimiento de ellas por parte de quienes corrigen) y la carencia de una “autoridad” a la que consultar, es la práctica misma la que establece sus propias reglas. De ahí que lo que se sugiere es un fluido intercambio con autoras y autores, a fin de que el texto refleje la postura de quien suscribe, pero lo deje a salvo de la presunción de erratas (ver Apartados 2 y 3).

Apartado 2

2.1. Descripción de las principales plataformas de reparto en la Argentina

PedidosYa es una empresa de plataforma fundada en Uruguay en 2009, que rápidamente desembarca en Argentina, y se presenta como “la compañía líder en delivery online de América Latina”. En la actualidad tiene un esquema híbrido, con trabajadores formales y repartidores no reconocidos como trabajadores propios. Esto es, al momento de desembarco de las demás empresas de plataforma en Argentina, PedidosYa contaba con una planta de trabajadores asalariados registradas, con las respectivas protecciones laborales. Así, en febrero de 2019, anuncia el despido de alrededor de **400 trabajadores**, y aunque algunos continúan trabajando bajo esta modalidad, la empresa comenzó a aplicar la misma relación deslaborizada bajo la figura del trabajador independiente monotributista que las demás. Bajo esta última relación comercial se encuentran la mayoría de les entrevistades, aunque dos son **empleados registrados** en dicha empresa. Desde 2014, la empresa PedidosYa es parte de Delivery Hero, líder mundial en pedidos y entregas de alimentos en línea, con sede en Berlín, fundada en 2011 y con presencia en más

⁵ Estos trabajadores son indicados como “migrantes” al recuperar fragmentos de sus entrevistas.

⁶ <https://www.pedidosya.com.ar/about>

Commented [ID8]: ¿OK masculino genérico?

MFM: Sería mejor que no, pero cómo lo transformamos en inclusivo en versión singular? Trabajadorez? (me suena raro, como si nos faltara la s). Aquí podría usarse sino “figura de trabajadores independientes monotributistas” (pero en ese caso el inclusivo no se distingue del masculino)

Commented [ID9R8]: Ahora me doy cuenta de que también habría que “intervenir” en 400 trabajadores (resaltado), ¿no? ¿figura “monotributista”, en este caso? No estoy de acuerdo con que el inclusivo funde una gramática y desconozco sus “reglas” más allá de extender las presentadas

Commented [ID10]: Varones. ¿OK?

MFM: Sí, son varones.

La primera edición del “Pequeño manifiesto sobre el género neutro” en castellano puede consultarse aquí:

<https://lingualtrafinio.files.wordpress.com/2016/04/peque-c3b1o-manifiesto-sobre-el-gc3a9nero-neu-tro-en-castellano.pdf>

Apartado 3

A su vez, aparecen dos restricciones estructurales a esa autonomía de la organización de la jornada de trabajo publicitadas por las empresas de plataforma, que son la disponibilidad de trabajo y la dependencia de **les trabajadorxs** respecto a los ingresos de ese trabajo: a mayor disponibilidad de trabajos y menor dependencia, más posibilidades de fijar su cronograma de trabajo libremente (Lehdonvirta, 2018). La disponibilidad de trabajo no depende solo de la demanda sino también de los mecanismos de la plataforma para asignar el trabajo: la plataforma que no establece un máximo de tareas que cada trabajador puede tomar generan más competencia; mientras que otras que establecen un mínimo y un máximo hacen que siempre haya algunos trabajos disponibles para quienes no están disponibles todo el tiempo (Lehdonvirta, 2018). En este sentido, en Rappi, que permite la conexión de forma más libre, les trabajadores refieren que esperan durante mucho más tiempo **conectades** que se les asigne un pedido y que el ingreso percibido es inferior respecto a las demás plataformas:

PedidosYA te impone un horario laboral, que vos te tenés que pelear con tus compañeros para poder

Commented [ID11]: ¿d.

MFM: Sería mejor que no, pero cómo lo transformamos en inclusivo en versión singular? Trabajadorez? (me suena raro, como si nos faltara la s)

Commented [ID12R11]: No tengo respuesta

Deleted: conectados

👤 A quienes gestionan redes

La RAE ha publicado un manual de corrección y estilo del español “con especial atención a la escritura digital” en el que sostiene su postura respecto de que el masculino genérico abarca al femenino.

Si bien el desdoblamiento de género puede resultar engorroso en redes sociales, tanto esa como otras de las estrategias propuestas han sido extensamente adoptadas. Y no es extraño leer, en ciertos ámbitos, que al desdoblamiento binario (f. y m.) se le ha agregado alguna forma de pronombre neutro: todos, todas y todes (“Sobre el lenguaje inclusivo”).

Dado la inmediatez propia del medio (o de los medios), presentamos aquí ciertos usos lingüísticos excluyentes de la lengua castellana, es decir, aquellas formas que, en base a una aparente neutralidad, priorizan el género masculino e invisibilizan, excluyen y evidencian la desigualdad que subyace en las formas en las que escribimos, hablamos, en definitiva, en las que nos comunicamos con el objeto de estar alertas ante ellos. Al final proponemos un ejercicio de puesta a prueba para esas expresiones.

- **Duales aparentes**

Los duales aparentes son palabras que cambian de significado según se apliquen a un género u otro, y en el caso de las formas femeninas, adquieren una representación inferior o negativa. “Secretario/a”, “sargento/a”, “soltero/a”, “atrevido/a” o “suegro/a” cambian su concepto y alcance cuando se los aplica a varones y a mujeres. Estos son solo algunos ejemplos, y en todos los casos, las formulaciones en femenino revisten representaciones muy diferentes, generalmente asociadas a estereotipos y con una violenta carga en relación a las mujeres.

- **Vacíos léxicos**

Los vacíos léxicos son palabras o expresiones que no tienen equivalente en el otro género. Esta ausencia invisibiliza a las mujeres y da cuenta de rasgos positivos reservados al varón. Algunos ejemplos: “caballerosidad”, “hombria”, “virilidad”, “hombre de bien”.

- **Asociaciones lingüísticas peyorativas**

Las asociaciones lingüísticas peyorativas son palabras que en su versión femenina se traducen a valores o prejuicios sociales y no a criterios lingüísticos.

- ⊖ “yegua”, “zorra” o “víbora”, comúnmente usadas como insultos hacia las mujeres.

- **Salto semántico**

El salto semántico es el fenómeno lingüístico mediante el que una palabra con apariencia de genérico (que incluiría a varones y mujeres) revela más adelante su valor específico (solo incluía a los primeros).

- ⊖ “Se ofrecen capacitaciones para todas las personas: jóvenes, personas adultas mayores y mujeres”.

- Asimetría en el trato

Refiere a usos o formas de cortesía hacia mujeres mediante diminutivos, vocablos que infantilizan o las convierten en personas dependientes. Se suele escribir con frecuencia las formas “señorita” y “señora” para referirse a la mujer soltera y casada, respectivamente. Sin embargo, para el varón, se escribe solo la forma “señor” con independencia de su estado civil.

- ✓ “señora” y “señor” para hacer referencia de forma general a una mujer adulta o a un hombre adulto
- ✗ El Sr. Ebert y señora

- Aposiciones redundantes

Consisten en destacar la condición sexuada de las mujeres por encima de otros rasgos o atributos que sí son pertinentes al asunto, mientras que a los varones se los suele nombrar por su profesión, estatus social u otra condición.

- ✗ la mujer policía, la mujer investigadora

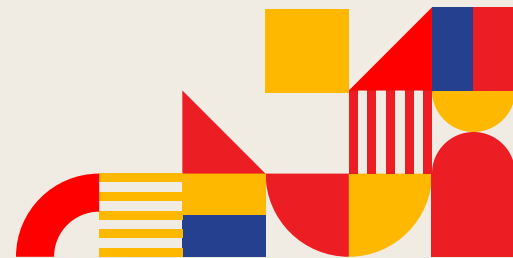
- Orden de presentación

Anteponer el género masculino al femenino como regla general supone aceptar la preferencia de uno sobre otro. No existe ninguna justificación gramatical para el uso de la forma masculina delante de la femenina. Por ello, *supra*, hemos recomendado alternar los desdoblamientos para evitar consolidar la jerarquía del género masculino.

- Regla de la inversión

Para revisar si el lenguaje que se está utilizando excluye a algunas personas destinatarias, existe la regla de la inversión, que consiste en probar si el texto funciona al sustituir los términos femeninos por los correspondientes masculinos y viceversa. Por ejemplo, si un cartel invita a una campaña de vacunación para niñas de 13 meses a 4 años inclusive, ¿se pensaría que los niños están incluidos? En cambio, si la misma campaña convocara a niños de 13 meses a 4 años, ¿se dudaría respecto de si ese “niños” incluye a todos los géneros?

La puesta en práctica de la regla de la inversión puede ayudarnos a detectar y evitar usos lingüísticos excluyentes. Prestar atención y observar su presencia en las redes sociales constituye un aporte a la diversidad e inclusión en el discurso.



Algunos riesgos: cuando la exclusión o el prejuicio entran por la ventana

Hay cierto consenso y percepción respecto de que las estrategias citadas, muy difundidas en guías, manuales y de hecho empleadas con asiduidad, pueden hacer perder precisión, riqueza discursiva o hasta incurrir en gestos excluyentes si no se tiene el debido cuidado en su uso. En muchos casos no existe sinonimia entre el masculino y el colectivo correspondiente, por ejemplo: no es lo mismo “los niños” que “la infancia”, “los correctores” que “Corrección”; o no es equivalente al masculino el uso de pronombres o determinantes sin género: “Día de quienes eligen enseñar” en lugar de “Día del Maestro” desprofesionaliza una actividad prejuiciosamente asociada muchas veces a la voluntad de servicio o la vocación.

También se sugiere prestar atención respecto de la coherencia no excluyente entre texto e imágenes. En aras del quiebre de estereotipos

sexistas, se invierten ciertos elementos o colores, pero “En su día, hacé felices a tus hijas e hijos” (en alusión al Día del Niño) interpela solo a padres y madres, no así a abuelos y abuelas, tíos y tías y resto de relaciones cercanas a los niños y las niñas que se solían sentir convocados en la ocasión.

Alternativas más amplias apelan a desdoblamientos o uso de colectivo: Día de las Maestras y los Maestros, Día de las y los Docentes de Nivel Primario; Día de la Niñez, Día de las Infancias.



SOBRE EL LENGUAJE INCLUSIVO

Ya presentado en nuestra introducción como una emergencia de carácter preponderantemente retórico, el lenguaje inclusivo es considerado un fenómeno global⁵ en tanto debate por el género neutro, pero bastante más acotado⁶ en términos de uso fluido y proyectos de estandarización (Gómez). Apela, en el idioma español, a la “@”, “x” o “e” para evitar marcas de género. Su empleo ha despertado abiertas resistencias y adhesiones⁷, lo cual justamente da cuenta de su potencia retórica. Sumado a lo limitado de su extensión en América Latina y el Caribe en términos de una comunicación que se pretende regional y su falta de consolidación de pautas de uso, algunas de sus formas carecen de posibilidad de paso a la oralidad.

Algunas cuestiones a tener en cuenta ante la decisión de su uso

Respecto de @: no es un signo lingüístico, no se puede leer; se extendió a las direcciones de correo electrónico y en el contexto de algunas redes sociales como Twitter se utiliza además para mencionar a otro usuario o usuaria (arrobar). Por estas razones tal vez sea la alternativa menos frecuente en la actualidad.

La escritura con la “x”, considerada también “desobediencia lingüística” en la medida que rompe deliberadamente con la

⁵ Por citar dos casos: La Academia Sueca ha incorporado en la última edición del SAOL, el diccionario de referencia de la lengua, un pronombre personal neutro: hen. De manera semejante, el Merriam Webster respecto de they, <https://www.merriam-webster.com/dictionary/they> o el uso de la x en la entrada Latinx: <https://www.merriam-webster.com/dictionary/Latinx>

⁶ Ciudades de Argentina y el territorio español son considerados epicentros de implementación, no así el resto de la región, lo que plantea una dificultad a considerar.

⁷ Desde humoradas, burlas y denostación pública a incorporación por razones de “cortesía” (FED’20 – Karina Galperín).

norma gramatical, se recomienda para aquellos casos específicos en que se quiera enfatizar el carácter plural o indeterminado de la identidad de género del conjunto social referido.

Por su parte, el uso de la “e” como vocal neutra y alternativa al binario “a/o” ha ido adquiriendo fuerte aceptación en múltiples ámbitos —principalmente en Argentina⁸, pero ahora también en otros países de la región— y permite el tránsito a la oralidad. Sin embargo, su uso en reemplazo de las letras “a” y “o” es objeto de críticas en tanto suprime la “a”, que visibiliza a las mujeres.

A quienes escriben

Las variantes más extendidas actualmente son el uso de “x” y de “e”. En el segundo caso, una lectura apresurada puede no advertir la decisión de quienes escriben o asimilarse a una errata si el sustantivo neutro coincide con el masculino.



⁸ Su uso fluido se ha escuchado y leído en medios masivos de comunicación, ámbitos secundarios y universitarios ciudadanos, redes sociales y documentos de investigación (Darricades – Fernández Massi). Una investigación reciente rastrea esos marcadores léxicos “@”, “x” o “e” y elabora un primer corpus en Twitter Argentina: 30% de personas usuarias han utilizado el género neutro en alguna de sus formas (Kalinowski, 2020).

🗣️ A quienes gestionan redes sociales

Si bien la emergencia del lenguaje inclusivo no responde a patrones de cambio lingüístico, en el ámbito específico de las redes sociales su difusión puede relacionarse con uno de ellos: la economía. Ante la brevedad y la restricción de caracteres requerida por el medio, se presenta como una alternativa idónea al desdoblamiento de género propuesto como estrategia más extendida desde la normatividad de la lengua, aunque también esta es frecuente, y, de hecho, sobre todo en función vocativa o apelativa su uso se ha sumado al desdoblamiento: todos, todas, todes; niñas, niños, niñes.

En este campo, parece no requerirse la coherencia y uso sistemático de una variante (como es deseable en documentos de investigación, según se sostuvo). Un ejemplo reciente:

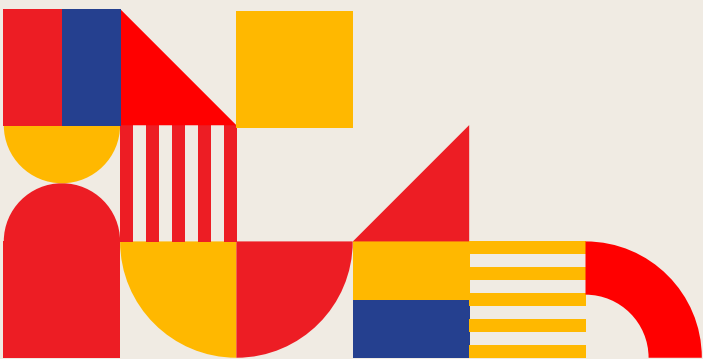
“#ConvenciónParitaria a por una Constitución escrita de manera paritaria, donde todes se sientan representadxs”.

No obstante, tratándose de comunicación institucional, este estilo combinado merece revisión si no responde a identidades no binarias hechas públicas y se recomienda el uso de la x para identidades plurales o indeterminadas y de la e para no binarias, por caso:

“«Es importante que todxs nos sintamos representadxs», sostuvo en un tuit Tani Fernández, le hije del presidente argentino Alberto Fernández”.

Asimismo, se sugiere no utilizar los signos cuando no es necesario, por ejemplo, en el caso de palabras invariables en cuanto al género.

- ❌ Lxs militantxs / Lxs personxs militantes
- ✅ Lxs militantes



Algunas herramientas desde y para las redes:

Sobre el tratamiento mediático de las identidades de géneros, puede ser útil:

Guía para el tratamiento periodístico responsable de identidades de géneros, orientación sexual e intersexualidad: <https://defensadelpublico.gob.ar/guia-para-el-tratamiento-periodistico-responsable-de-identidades-de-generos-orientacion-sexual-e-intersexualidad/> (glosario en pp. 40 y ss.)

Podcast: Hablando mal y pronto:

<https://open.spotify.com/show/6RIDgSHqw7R2psSNKgHdbl>

Del lenguaje inclusivo I: ¿Es un fenómeno nuevo? ¿Para qué sirve? ¿Es gramatical?

Del lenguaje inclusivo II: Esos nuevos usos sociales que deforman la gramática

Del lenguaje inclusivo III: ¿Qué rol juega la escuela en ese debate? ¿Es obligatorio enseñarlo?

Del lenguaje inclusivo IV: ¿Es un fenómeno del centro de Buenos Aires?

LA MANERA DE CONCLUSIÓN

No pocos medios de comunicación han incorporado la figura de editora de género. El pionero fue *The New York Times* en 2017. Esto da cuenta de la necesidad de una visión con perspectiva de género institucional y de la complejidad de desarticular un discurso androcéntrico ancestral, por un lado, pero también ha despertado voces en contrario que reclaman libertad de expresión. Aquí proponemos una serie de estrategias para la reflexión, el debate y su eventual utilización. No son originales, desde ya, y en algunos casos advertimos respecto de posibilidades, limitaciones y hasta riesgos en su empleo. No obstante, cabe de todas maneras señalar que el masculino no marcado, o masculino genérico, no implica la expresión de una opción ideológica sexista en quienes hablan. Al asignarle ese contenido a algo que usan de modo intuitivo más de quinientos millones de hablantes, no solo se describe inadecuadamente el objeto, sino que se promueve una estigmatización cuyo decurso probable es el surgimiento de actitudes de discriminación lingüística. El masculino no marcado, más que en sí mismo un problema, es el eco gramatical de un problema. Como tal, en muchas situaciones enunciativas, constituye una buena práctica evitarlo por medio de los diferentes recursos disponibles. De ello se ocupa este manual de uso, pero ese gesto no debe inducir a extender un juicio negativo general sobre él en tanto rasgo gramatical. En ese ánimo, esta guía recopila referencias normativas y disidentes de la lengua a fin de propiciar una práctica discursiva que sea, al mismo tiempo, legible para todas las personas y no excluyente para nadie.

Referencias

- ACNUR –Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados–. *Recomendaciones para el uso de un lenguaje inclusivo de género*, febrero 2018, <https://www.acnur.org/5fa998834.pdf>
- Ajuntament de Barcelona. Guía de uso no sexista del lenguaje, <https://ajuntament.barcelona.cat/guia-de-llenguatge-no-sexista/es/>
- Andruetto, María Teresa. Discurso de cierre al VIII Congreso Internacional de la Lengua Española, Córdoba, 2019, <https://www.youtube.com/watch?v=T8HYTlmbdiA>
- BCRA –Banco Central de la República Argentina–. Guía del BCRA para una comunicación inclusiva, <https://bbl.com.ar/imagenes/archivos/Gui%CC%81a%20de%20Comunicacio%CC%81n%20Inclusiva%20para%20el%20BCRA%2006-08-20.pdf>
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Gobierno de Chile. Guía de lenguaje inclusivo de género, 2016, <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2017/01/guia-lenguaje-inclusivo-genero.pdf>
- Darricades, María, y Mariana Fernández Massi. “La organización del tiempo de los trabajadores de plataformas”, FES, septiembre 2021, <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/argentinien/18281-20210927.pdf>
- Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, Guía para el tratamiento periodístico responsable de identidades de géneros, orientación sexual e intersexualidad, 1ª ed., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2016. <https://defensadelpublico.gob.ar/guia-para-el-tratamiento-periodistico-responsable-de-identidades-de-generos-orientacion-sexual-e-intersexualidad/>
- GCABA –Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires– (Subsecretaría de Contenidos y Secretaría para la Igualdad de Género). Comunicación con perspectiva de género, https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/manual_de_comunicacion_con_perspectiva_de_genero.pdf
- INM –Instituto Nacional de las Mujeres–. Manual de comunicación no sexista, Ciudad de México, 2015, http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101265.pdf
- FED'19 –Octava Feria de Editores–. La lengua en disputa. Un debate sobre el lenguaje inclusivo, Centro Cultural Konex, Buenos Aires, 22/8/2019, Santiago Kalinowski y Beatriz Sarlo, <https://www.youtube.com/watch?v=FVqopqV4XdM>, versión escrita: editorial Godot.
- FED'20 –Novena Feria de Editores–. La lengua en disputa 2. Un debate sobre el lenguaje inclusivo. Disidencias y estridencias, Santiago Kalinowski y Karina Galperín, <https://www.youtube.com/watch?v=J8PxLu0kLG4>
- Gómez, Rocío. “Pequeño manifiesto sobre el género neutro en castellano”, 2016, <https://linguaultrafinitio.files.wordpress.com/2016/04/pequec3b1o-manifiesto-sobre-el-gc3a9nero-neutro-en-castellano.pdf>
- Kalinowski, Santiago. “Lenguaje inclusivo en usuarios de Twitter en Argentina: un estudio de corpus”, *Cuarenta Naipes. Revista de Cultura y Literatura*, año 2 n° 3, 2020, pp. 233-259, <http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/cuarentanaipes/article/view/4888/5168>
- Los cuidados. Del centro de la vida al centro de la política*. Ailynn Torres Santana, ed., FES, 2021, <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/chile/18037.pdf>
- MIMP –Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables–, Perú. Guía para el uso del lenguaje inclusivo. *Si no me nombras, no existo. Promoviendo el uso del lenguaje inclusivo en las entidades públicas*, diciembre 2017, <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgteg/Guia-de-Lenguaje-Inclusivo-v2.pdf>
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, Argentina. (Re)Nombrar. Guía para una comunicación con perspectiva de género, https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_para_una_comunicacion_con_perspectiva_de_genero_-_mmgyd_y_presidencia_de_la_nacion.pdf
- Nueva Sociedad*, Pautas para un lenguaje no excluyente, julio 2020.
- ONU –Organización de las Naciones Unidas–. Lenguaje inclusivo en cuanto al género. Orientaciones para el empleo de un lenguaje inclusivo en cuanto al género en español, <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/guidelines.shtml>
- RAADH –Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del Mercosur–. Manual pedagógico sobre el uso del lenguaje inclusivo y no sexista, 2018, <https://www.ipdh.mercosur.int/wp-content/uploads/2018/11/IPPDH-MERCOSUR-RAADH-Manual-Lenguaje-no-sexista.pdf>
- RAE –Real Academia Española–. Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas, enero 2020, https://www.rae.es/sites/default/files/Informe_lenguaje_inclusivo.pdf
- UNED –Universidad Nacional de Educación a Distancia–. Oficina de Igualdad, España. Guía de lenguaje no sexista, https://www.udc.es/export/sites/udc/oficinaigualdade/_galeria_down/documentos/GUIA_LENGUAJE.PDF
- UNESCO –Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura–. *Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje*, <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000114950>

Coordinación Regional de Género

Simone Reperger | FES Chile

Kruskaya Hidalgo Cordero | FES Ecuador

Elaboración

Irene Domínguez

Coordinación

Estefanía Avella Bermúdez

Corrección

María Otero

Diseño y diagramación

Ariana Jenik



Los contenidos de esta publicación se pueden citar y reproducir, siempre que sea sin fines comerciales, y con la condición de reconocer los créditos correspondientes refiriendo la fuente bibliográfica.

Publicación de distribución gratuita, no comercializable.

El uso comercial y la reimpresión de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) están prohibidos sin previa autorización escrita de la FES.

© Friedrich-Ebert-Stiftung (FES América Latina)



**FRIEDRICH
EBERT 
STIFTUNG**